

BASES PROMOCIÓN
“PROMOCIÓN VERANO POWERADE”

En Santiago de Chile, a 22 de diciembre de 2017, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Sebastián Tagle Pérez**, cédula de identidad número 7.010.443-1 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina elabora y distribuye, entre otros los siguiente productos: Coca-Cola®, Coca-Cola Zero®, Coca-Cola Light®, Coca Cola Life®, Fanta®, Fanta Zero®, Sprite®, Sprite Zero®, Quatro Zero®, Nordic Mist Ginger Ale®, Nordic Mist Agua Tónica®, (indistintamente los “**Productos**” o las “**Marcas**”), tanto en la Región Metropolitana, como en la Provincia de San Antonio, V Región, en la Provincia de Cachapoal, VI Región, Coquimbo, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Illapel, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Tal Tal, Punta Arenas, Coyhaique y Puerto Natales; territorios que podrán ser modificados de tiempo en tiempo, dependiendo de la franquicia otorgada por *The Coca-Cola Company* a Embotelladora Andina S.A.

Asimismo, a través de Vital Jugos S.A. y Vital Aguas S.A., Andina elabora y distribuye aguas minerales, néctares y jugos naturales, amparados bajo distintas marcas y características, entre ellas Agua Mineral Vital, Kapo, Andina del Valle, Burn, Fuze Tea y Powerade (también indistintamente, los “**Productos**” o las “**Marcas**”).

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los Productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Promoción Verano Powerade**” (en adelante también la “**Promoción**”) con vigencia a contar del 15 de enero de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal tradicional (almacenes de barrio), los Productos en formato: 1) Pet 600 ml en sus sabores, Frozen Blast, Naranja, Green Punch, Rojo, Lima Limón Zero, Frozen Blast Zero, Uva Zero; y 2) Pet 1,0 litro en sus sabores Frozen Blast, Naranja, Green Punch, Rojo, Frozen Blast Zero. Ambos formatos de Producto de la Marca Powerade®.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella (en adelante los “**Locales Adheridos**”) a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO

Mecánica de la Promoción

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de cualquier Producto de la Marca Powerade®, en formato Pet 600 ml o Pet 1,0 litro, en los sabores señalados previamente por formato, en los Locales Adheridos, cada participante obtendrá al momento del pago del Producto en caja, un cupón para participar en el sorteo de una de las 1.000 (mil) neveras Powerade disponibles.

Los cupones deberán ser completados por cada participante con sus datos personales, nombre, teléfono, número de cédula de identidad, domicilio y e-mail, y deberán ser depositados en los buzones que se instalarán en cada uno de los Locales Adheridos a la Promoción.

El sorteo se realizará dentro de cada Local Adherido del canal tradicional, bajo la supervisión y responsabilidad del vendedor de Andina a cargo del Local correspondiente y los resultados se publicarán adecuadamente a través de un informativo que se exhibirá dentro del Local respectivo.

El día del sorteo será el 1 de marzo de 2018, lo que será previa y debidamente anunciado en el respectivo Local Adherido.

TERCERO

Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Provincia de Antofagasta, de El Loa y de Tocopilla, II Región; Provincia de Copiapó, de Chañaral y de Huasco, III Región; Provincia de Elqui, de Choapa y de Limarí, IV Región; Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; Provincia de Cachapoal, VI Región; Provincia de Coyhaique, de Aysén, de Capitán Prat y de General Carrera, XI Región; y, Provincia de Magallanes, de la Antártica Chilena, de Tierra del Fuego y de Última Esperanza, XII Región. En total 1.000 (mil) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de premios, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

CUARTO

Premios y Stock

El premio consistirá en una “Nevera Powerade” que tiene un valor comercial de \$6.000 (seis mil pesos) IVA incluido, cada uno, en adelante el “**Premio**”.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 1.000 (mil) unidades del Premio, según las características detalladas anteriormente.

El Premio a sortear, mencionado anteriormente, será entregado por el vendedor Andina a cada Local Adherido, siendo de responsabilidad del dueño del Local Adherido que el Premio permanezca en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del mismo, una vez entregado al dueño del Local.

Los Premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO Condiciones de Entrega

Los Premios serán entregados a cada uno de los Locales Adheridos y los ganadores serán contactados por cada dueño de Local, dentro de los 3 (tres) días corridos siguientes a la fecha del sorteo. Cada Local sorteará un solo Premio, luego habrá un solo ganador por Local Adherido.

La persona que resulte ganadora, deberá concurrir al respectivo Local, a más tardar dentro de 7 (siete) días corridos, a retirar su Premio, para lo cual deberá presentar su cédula de identidad. El ganador que no pudiese ser contactado dentro de 3 (tres) días o no asista dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia a su Premio y se procederá a un nuevo sorteo. Los menores de edad deberán concurrir acompañados de un adulto.

El ganador que no pudiese asistir, podrá enviar a una persona a su nombre, quien con su propia cédula de identidad y la copia de la cédula del ganador, podrá retirar el Premio.

SEXTO Vigencia

La presente Promoción tiene vigencia desde el 15 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018 ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock, cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

La fecha máxima para reclamar Premio será el día 13 de marzo de 2018

SÉPTIMO Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el Premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

OCTAVO

Protocolización notarial de las bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción “**Promoción Verano Powerade**”. Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.andina.cl durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

NOVENO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los ganadores del Premio de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 13 de marzo de 2018.

Sebastián Tagle Pérez

Pedro Rolla Dinamarca

pp. Embotelladora Andina S.A.

ANEXO N°1
INSTRUCCIÓN NOTARIAL

1. Este documento se entiende formar parte integrante de las Bases de la Promoción “**Promoción Verano Powerade**”, protocolizadas en esta Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica con esta fecha. Las disposiciones y definiciones de las Bases serán aplicables a este Anexo.

2. Los Premios podrán ser cobrados única y exclusivamente por el ganador en los Locales Adheridos, una vez cumplidos los requisitos mencionados en la cláusula Segunda de estas bases. Los Premios no son sustituibles ni canjeables por su valor en dinero.

ANEXO N° 2RECIBO DE PREMIO Y RENUNCIA DE ACCIONES

En _____, a ___de_____ de 2018.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio_____, cédula nacional de identidad N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte de Andina, correspondiente al premio de la promoción **“Promoción Verano Powerade”** del cual resulté ser ganador con fecha ___ de _____ de 2018.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra de Andina en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud de la Promoción **“Promoción Verano Powerade”**.

Asimismo, manifiesto expresamente:

- 1) Que Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona.
- 2) Que acepto que los gastos de traslado y para el uso y disposición del premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- 3) Que relevo de toda responsabilidad a Andina de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del Premio, ya sea por mi persona, una tercera o cualquier otra ajena. De ser el caso de que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- 4) Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a los Organizadores, junto con los daños y perjuicios, aceptando que la

Compañía podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

5) Que no soy empleado de los Organizadores encargados del desarrollo y/o implementación de la Promoción.

Finalmente, autorizo expresamente el almacenaje, transmisión y uso de mis datos personales por a “Andina” para enviarme en el futuro información promocional, productos de regalo, ofertas especiales o consultas de opinión y/o hábitos de consumo, dándose así cumplimiento a los requerimientos de la Ley 19.628 sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo autorizo expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir mi nombres e imagen mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con mi participación en la Promoción a través de los medios y en la forma que lo estime conveniente, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

Firma

Nombre del Ganador

Cédula Nacional de Identidad

ANEXO N°3
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
PROMOCIÓN VERANO POWERADE

Imágenes meramente referenciales

**PARTICIPA Y GANA UNA EXPECTACULAR
NEVERA POWERADE**

**ENCIÉNDETE
Y GANA
CON POWERADE ION4**

1 COMPRA UNA POWERADE

2 EXIGE TU CUPÓN

3 Y PARTICIPA POR UNA
NEVERA POWERADE



The advertisement is a vertical poster with a dark background. At the top, a man in a blue shirt is shown in profile, drinking from a blue Powerade bottle. The bottle is tilted, and liquid is being poured into his mouth. The text 'PARTICIPA Y GANA UNA EXPECTACULAR NEVERA POWERADE' is written in white and blue at the top. Below this, a large blue banner with white text reads 'ENCIÉNDETE Y GANA CON POWERADE ION4'. The bottom section is divided into three numbered steps: 1. 'COMPRA UNA POWERADE' with an image of a Powerade bottle; 2. 'EXIGE TU CUPÓN' with an image of a coupon that says 'Participa y GANAR!' and 'POWERADE'; 3. 'Y PARTICIPA POR UNA NEVERA POWERADE' with an image of a blue and yellow Powerade cooler.